

**“Paquete Estándar Satelital – Grandes Empresas” – “Paquete Digital Plus B2B”- DTH  
Empresas**

**1. FUNCIÓN:** TdP se obliga a prestar al CLIENTE el servicio de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de Difusión Directa por Satélite – DTH – **“Paquete Estándar Satelital Grandes Empresas” y “Paquete Digital Plus B2B”-** (el “Servicio”), según corresponda en las condiciones siguientes:

**2. USO Y TARIFAS:**

- (i) Tarifa única de instalación que incluye: conexión a la red, instalación interior, habilitación del punto de acceso e instalación de el(los) Pack(s) Digital(es) que TdP le indique de acuerdo a sus necesidades (los “Equipos”), los cuales se entregan como parte del Servicio. Cada “Pack Digital” incluye: 1 decodificador HD, 1 control remoto, 1 tarjeta de activación/chip, 1 cable de video/audio, 1.5 metros de cable coaxial, 1 cable s-video, 1 cable HDMI y 1 antena (en caso aplique). El detalle de los Equipos entregados al CLIENTE se encuentra en el Acta de Instalación.
- (ii) Tarifa mensual según la siguiente tabla:

Código	Servicio	N° de puntos de acceso por dirección de instalación	Tarifa única de instalación por punto de acceso (S/ incluido IGV)	Tarifa Mensual por punto de acceso por rango (S/ incluido IGV)	N° de Señales (1)
MTVPESTE	Paquete Estándar Satelital – Grandes Empresas	Por los primeros 7 a 250 puntos	60.00	60.00	79 SD 1 HD
		Por los siguientes 251 a 1,500 puntos		50.00	
		Por los siguientes 1,501 a más		30.00	
MTVPDP	Paquete Digital Plus B2B	Por los primeros 7 a 250 puntos	60.00	50.00	44 SD 3 HD
		Por los siguientes 251 a 1,500 puntos		40.00	
		Por los siguientes 1,501 a más		25.90	

Notas:

(1) TdP podrá brindar señales adicionales al CLIENTE.

El CLIENTE pagará a TdP por la conexión de puntos de acceso adicionales que solicite, de acuerdo a las tarifas vigentes en cada oportunidad. Asimismo, pagará por los trabajos de canalización y ductería interna que pudieran requerirse.

El CLIENTE deberá realizar los pagos dentro de la fecha de vencimiento señalada en la factura respectiva. El incumplimiento en el pago oportuno de la retribución facultará a TdP a suspender el Servicio desde el día siguiente de vencido el plazo para el pago, así como dará lugar a la constitución en mora automática del CLIENTE, devengándose el interés legal a la tasa fijada por el Banco Central de Reserva del Perú. TdP podrá iniciar acciones inherentes a la cobranza, incluido el envío de comunicaciones a centrales de riesgo.

**3. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

- a) El Servicio se presta en todo el territorio peruano, de lunes a domingo, las 24 horas del día. La cobertura del Servicio está sujeta a las facilidades técnicas existentes.
- b) La instalación del Servicio consiste en conexión a la red e instalación interior del número de puntos de acceso que se señalan en la Ficha de Contratación y en el documento de instalación de los Equipos.
- c) TdP activará el Servicio en un plazo máximo de 15 días, contados desde la suscripción de este contrato, previa coordinación con el cliente salvo ausencia de facilidades técnicas. El CLIENTE dará todas las facilidades para dicha instalación. El cómputo de este plazo se reiniciará si el CLIENTE no permite la instalación o no se encuentra en el lugar de instalación en el momento en que TdP se apersona para tal efecto, debiendo TdP contar con los sustentos del caso.
- d) Las señales de programación incluidas en el Servicio podrán ser modificadas comunicando tal hecho al CLIENTE, siempre que ello no suponga reducir el número de señales contratado. TdP no incurrirá en responsabilidad por el contenido de la programación, ni por la interrupción, defectos o fallas en la calidad de las señales cuando ello se deba a causas que no le sean imputables, quedando a salvo cualquier derecho que le pudiera corresponder al CLIENTE de acuerdo a la legislación.
- e) TdP podrá modificar: (i) las condiciones y características del Servicio, previa aprobación de OSIPTEL de acuerdo a la legislación vigente, debiendo informarlo al CLIENTE mediante un encarte con el texto modificado adjunto al recibo o mediante otra comunicación

dirigida al CLIENTE, o mediante la utilización de un mecanismo distinto que OSIPTEL disponga conjuntamente con la aprobación de dicha modificación; y (ii) la retribución conforme con las normas vigentes sobre tarifas, así como en el caso de variaciones tributarias.

f) Tarifas aplican para clientes en zonas sin facilidades técnicas de servicio terrestre de TV paga y/o en zonas alejadas, tales como campamentos mineros, petroleros, etc.

**4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE:**

- a) Pagar oportunamente la retribución.
- b) Permitir que el personal de TdP o los terceros autorizados por ésta ingresen al lugar de instalación del Servicio para realizar las instalaciones, verificaciones, reparaciones o inspecciones que considere necesarias o, de ser el caso, retirar el Servicio y los Equipos, previa coordinación con EL CLIENTE.
- c) Utilizar el Servicio y los Equipos entregados por TdP con la diligencia ordinaria requerida. No deberá modificar la instalación, ni realizar conexiones adicionales de puntos de acceso directamente o a través de terceros. En caso el CLIENTE incumpla esta obligación deberá responder por los daños que ello pudiera causar. Por su parte, TdP podrá deshabilitar dichas conexiones adicionales o requerir la debida contratación de los referidos puntos adicionales.
- d) Comunicar a TdP sobre los daños o desperfectos que pudiera sufrir los Equipos provistos por ésta, debiendo responder por los daños y/o averías que le sean imputables.
- e) No trasladar el Servicio fuera del domicilio en que fue instalado.
- f) Dejar a disposición de TdP los Equipos (salvo el cable coaxial, el cable s-video, el cable de video/audio y el cable HDMI) provistos por ésta después de terminado este contrato, a fin que TdP los recoja en el domicilio de instalación del Servicio.

**5. RESOLUCIÓN:** TdP podrá resolver este contrato, de acuerdo a la legislación vigente, si el CLIENTE incumple el literal a) del numeral 4. También podrá resolverlo en forma automática sin responsabilidad en caso de: (i) falta de facilidades técnicas para la instalación del Servicio o, (ii) si el CLIENTE no presta las facilidades necesarias para dicha instalación, debiendo TdP contar con los sustentos del caso. En ambos casos TdP devolverá los pagos que EL CLIENTE pudiera haber realizado por adelantado en un plazo máximo de 10 días hábiles.

**6. PLAZO:** Si el CLIENTE hubiera contratado a plazo forzoso y el contrato terminara antes del vencimiento del mismo por causa imputable al CLIENTE, TdP quedará facultada a exigirle el pago de una penalidad equivalente a la tarifa mensual por cada mes que falte hasta el final del plazo forzoso pactado. Si TdP decide ejercer dicha facultad, enviará una comunicación al CLIENTE y éste deberá pagar la penalidad en un plazo máximo de 15 días calendario desde la recepción de dicha comunicación. El incumplimiento en el pago oportuno de dicha penalidad, dará lugar a la constitución en mora automática del CLIENTE de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.

**7. COMPETENCIA:** Jueces y tribunales del distrito judicial del lugar en donde se prestará el Servicio, sin perjuicio de la competencia de OSIPTEL para la atención de reclamos de usuarios.

**8. CESIÓN:** TdP podrá ceder su posición contractual o sus obligaciones a empresas del Grupo Telefónica y lo comunicará al CLIENTE por escrito o mediante una publicación en algún diario de circulación nacional.



.....  
**TDP**

.....  
**EI CLIENTE**

**Anexo 1**  
**Relación y número de señales de programación**

Código	Servicio	N° de Señales (1)	Relación señales de video				Relación de señales HD	
MTVPESTE	Paquete Estándar Satelital – Grandes Empresas	79 SD 1 HD	1	FRECUENCIA LATINA	41	TELEMUNDO	1	MOVISTAR SERIES HD
			2	MOVISTAR DEPORTES	42	HTV		
			3	AMÉRICA TELEVISIÓN	43	CNN INTERNACIONAL		
			4	PANAMERICANA TELEVISION	44	TVE		
			5	TV PERU	45	ESPN 2		
			6	CANAL N	46	AXN		
			7	ATV	47	TBS VERY FUNNY		
			8	RPP TV	48	INVESTIGATIO N DISCOVERY		
			9	TL NOVELAS	49	LIFETIME		
			10	NEXT TV	50	GOLDEN		
			11	CARTOON NETWORK	51	TCM		
			12	DISCOVERY KIDS	52	I.SAT		
			13	DISNEY	53	GOL TV		
			14	ANIMAL PLANET	54	FX		
			15	DISCOVERY CHANNEL	55	CINECANAL		
			16	NAT GEO	56	DE PELICULA		
			17	HOME & HEALTH	57	24 HORAS TVN		
			18	FOX LIFE	58	NAT GEO KIDS		
			19	E! ENTERTAINMENT	59	AMC		
			20	MTV	60	NAT GEO WILD		
			21	CNN ESPAÑOL	61	CINEMAX		
			22	ESPN	62	NTN 24		
			23	FOX SPORTS	63	DEUTSCHE WELLE		
			24	WARNER CHANNEL	64	NUESTRA TELE		
			25	FOX CH	65	EWTN		
			26	SONY	66	RAI ITALIA		
			27	A&E	67	FOX SPORTS 2		
			28	TNT	68	TELEFE		
			29	STUDIO UNIVERSAL	69	FOX SPORTS 3		
			30	SPACE	70	TNT SERIES		
			31	MOVISTAR PLUS	71	ORBE 21		
			32	CANAL DE LAS ESTRELLAS	72	TRU TV		
			33	NICKELODEON	73	GOL PERÚ		

			34	BOOMERANG	74	UNIVERSAL		
			35	COMEDY CENTRAL	75	GOLDEN EDGE		
			36	THE HISTORY CHANNEL	76	FX MOVIES		
			37	EUROCHANNEL	77	MOVISTAR SERIES		
			38	TRAVEL & LIVING	78	ENLACE TBN		
			39	PARAMOUNT	79	DISCOVERY TURBO		
			40	ANTENA 3				
MTVPDP	Paquete digital Plus B2B	44 SD 3 HD	1	MOVISTAR SERIES	27	TELEFE	1	LATINA HD
			2	LATINA	28	TVE	2	MOVISTAR DEPORTES HD
			3	MOVISTAR DEPORTES	29	ANTENA 3	3	AMERICA TV HD
			4	AMERICA TELEVISIÓN	30	EUROCHANNEL		
			5	PANAMERICANA TELEVISIÓN	31	RAI ITALIA		
			6	MOVISTAR PLUS	32	DEUTSCHE WELLE		
			7	TV PERU	33	EWTN		
			8	CANAL N	34	ENLACE TBN		
			9	ATV	35	ORBE 21		
			10	RPP TV	36	FOX SPORTS		
			11	TL Novelas	37	ESPN		
			12	NEXTV	38	GOL TV		
			13	GOL PERU	39	WARNER CHANNEL		
			14	TELESUR	40	FOX		
			15	NUESTRA TELE	41	SONY		
			16	CARTOON NETWORK	42	A&E		
			17	DISCOVERY KIDS	43	INVESTIGATIO N DISCOVERY		
			18	DISNEY XD	44	TNT		
			19	DISCOVERY CHANNEL				
			20	NATIONAL GEOGRAPHIC				
			21	HOME & HEALTH				
			22	FOX LIFE				
			23	E! ENTERTAINMENT				
			24	MTV				
			25	CNN EN ESPAÑOL				
			26	WOBI				

(1) TdP podrá brindar señales adicionales al CLIENTE.